CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INV-CM-003-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No. 241
15 DE AGOSTO DE 2025

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES, - INVAMA -, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y especialmente las conferidas en los Artículos 11 y 26 del Acuerdo Municipal 123 de 1995.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el INVAMA publicó el día 26 de junio de 2025, en el SECOP II, el Concurso de Méritos Abierto **INV-CM-003-2025**, incluyendo el Aviso de Convocatoria, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que EL INVAMA expidió la Resolución **No 206 del 10 de julio de 2025**, mediante la cual se ordenó la apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS INV-CM-003-2025** cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2.018 Y RESOLUCIÓN CREG 101-013 DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS"**.

3. Que el día 23 de julio de 2025, según lo previsto en el cronograma, se realizó el cierre de recepción de propuestas, habiéndose recibido una única oferta, por parte del oferente **LUM SERVICES.**

4. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, EL INVAMA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos del único proponente, así como el de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos por lo que procedió con la asignación de puntajes según los criterios de ponderación previstos en el proceso.

5. El oferente **LUM SERVICES** acreditó en la fase de subsanación, estar habilitado, tras la verificación efectuada por el Comité Evaluador respecto de los documentos presentados con la oferta. .

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INV-CM-003-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

6. En virtud de la referida asignación de los puntajes, la cual arrojó los siguientes resultados:

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia del proponente	39.50	20.00	Cumple
Experiencia del personal	50.00	29.00	No todo el personal cumple con los cursos según Pliego de Condiciones.
Apoyo a la industria nacional	10.00	10.00	Cumple
Emprendimiento de mujeres	0.25	0,25	Cumple
Puntaje por condición de MIPYME	0.25	0.00	No adjunta formato.
Total	**100**	**59.25**	**Total puntaje obtenido 59.25%**

7. Tras la respectiva asignación de puntajes, el Comité recomendó adjudicar el proceso al proponente **LUM SERVICE GROUP SAS** , con **NIT. 901.485.576**, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($549.500.000),** suma correspondiente al valor total del presupuesto previsto por la entidad contratante.

8. Que los informes de evaluación, al igual que las demás actuaciones del proceso están publicados en la plataforma electrónica SECOP II en el portal del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Concurso de Méritos INV-CM-003-2025 cuyo objeto es **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN DECRETO 943 DE 2.018 Y RESOLUCIÓN CREG 101-013 DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS".**, al proponente **LUM SERVICE GROUP SAS** , con **NIT. 901.485.576**, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($549.500.000),** suma correspondiente al valor total del presupuesto previsto por la entidad contratante.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO INV-CM-003-2025
RESOLUCION ADJUDICACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a quince (15) días del mes de agosto de 2025.

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

Proyectó; Unidad Jurídica

Revisó: Andrés Felipe Taba A.
Líder Unidad Jurídica